CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. SDA-CPS-20250322	
SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE – SDA **ACTA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA**	
CONTRATO No.	SDA-CPS-20250322
CONTRATISTA	MARIA FERNANDA NAVARRO TOVAR
IDENTIFICACIÓN	CC. No. 1.020.838.962
OBJETO	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES JURÍDICOS EN LA DIRECCIÓN DE CONTROL AMBIENTAL PARA LA ELABORACIÓN DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS Y DEMÁS DOCUMENTOS QUE DEBAN EXPEDIRSE EN MATERIA DEL PROCESO SANCIONATORIO AMBIENTAL EN LA SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE.
VALOR INICIAL	VEINTE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/CTE ($20.880.000,00)
PLAZO INICIAL	**CINCO (5) MESES Y VEINTICUATRO (24) DÍAS**, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, sin exceder del 31 de diciembre de 2025
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	09 de febrero de 2025
FECHA INICIACIÓN	17 de febrero 2025
MODIFICACIÓN	N/A
ADICIÓN	N/A
PRRÓRROGA	N/A
SUSPENSIÓN	N/A
FECHA TERMINACIÓN ANTICIPADA	**19 DE MAYO DE 2025**

Entre los suscritos a saber, **DANIEL RICARDO PAEZ DELGADO**, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.159.470 expedida en Bogotá D.C, en su calidad de Director de Control Ambiental nombrado mediante Resolución No. 00845 del 30 de abril de 2025 y posesionado según Acta No. 11 de fecha 30 de abril de 2025, delegado para suscribir contratos y ejercer la ordenación del gasto, de conformidad a lo previsto en el artículo primero de la Resolución No. 01301 del 12 de septiembre de 2024 adicionada mediante Resolución 01343 del 20 de septiembre de 2024, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 60 del Decreto 854 de 2001, quien para efectos de este documento se denominará LA SDA, y por la otra **MARIA FERNANDA NAVARRO TOVAR,** mayor de edad, identificada con C.C. No. 1.020.838.962, en adelante **LA CONTRATISTA**, han convenido TERMINAR DE MANERA ANTICIPADA el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. SDA-CPS-20250322** el **19 DE MAYO DE 2025**.

Que **EL CONTRATISTA** mediante radicado No. **2025ER102105 de fecha 13 de mayo de 2025** solicitó la terminación del contrato, en los siguientes términos: *"(…) Por medio de la presente, me dirijo a usted para comunicar formalmente mi decisión de dar por terminado de manera anticipada y por mutuo acuerdo el contrato que sostengo con la Secretaría Distrital de Ambiente. El contrato dará por finalizado el día 20 de mayo de 2025 y se realizara la prestación de los servicios profesionales hasta el día **19 de mayo de 2025**. (…)".*

CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD	Que el Supervisor mediante **SIPSE No. 29915 del 14 de mayo de 2025**, indicó: *"(…) 1. La solicitud se encuentra argumentada en motivos jurídicos que tienen el talante suficiente para suscribir la presente modificación. 2. La solicitud detalla motivos que tienen el talante suficiente para impedir la ejecución del contrato en la forma convenida. 3. Ante la imposibilidad manifestada para continuar la ejecución del contrato resta aceptar su terminación anticipada, por mutuo acuerdo, sin que este haya finalizado por cumplimiento del plazo ni finalización de la totalidad*

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. SDA-CPS-20250322

de las obligaciones convenidas. 4. Se advierte que, si bien este escenario no es el ideal, esta terminación anticipada no causa perjuicio a la entidad, pues las actividades pendientes son susceptibles de reasignarse entre el personal contratado. 5. El último día de ejecución del contrato será el 19 de mayo de 2025.6. El contrato de referencia, a la fecha, ha sido ejecutado a cabalidad, sin que medie requerimiento o incumplimiento a las obligaciones pactadas. 7. Los documentos que dan cuenta la ejecución contractual se encuentran debidamente aprobados y publicados en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – portal SECOP II. (…)

Que, el objeto y obligaciones del contrato **SDA-CPS-20250322** fueron ejecutados por el contratista, hasta el **19 de MAYO de 2025** a satisfacción para la Secretaría Distrital de Ambiente.

De acuerdo con el reporte del IAAP correspondiente al mes de marzo de 2025, al CONTRATISTA se le han realizado los siguientes pagos:

No RP	Fecha	Valor $	Reducción/Adición	Pagos$	Saldo$
382	10/02/2025	$ 20.880.000	$ -------	$8.880.000	$12.000.000
TOTALES		$ 20.880.000	$ -------	$8.880.000	$12.000.000

Que el balance financiero del contrato de acuerdo con la justificación enviada por el supervisor del contrato es:

PAGOS		VALOR
Primer Pago	Del 09 de febrero de 2025 al 28 de febrero de 2025	$ 1,680,000
Segundo Pago	Del 01 de marzo de 2025 al 31 de marzo de 2025	$3,600,000
En trámite de pago	Del 01 de abril de 2025 al 30 de abril de 2025	$3,600,000
Por pagar	Del 01 de mayo de 2025 al 19 de mayo de 2025	$2.280.000
TOTAL, EJECUTADO POR EL CONTRATISTA		$11.160.000
SALDO POR LIBERAR A FAVOR DE LA SDA		**$9.720.000**

Que, el artículo 13 de la Ley 80 de 1993, dispone que "*Los contratos que celebren las entidades a que se refiere el artículo 2 del presente estatuto se regirán por las disposiciones comerciales y civiles pertinentes, salvo en las materias particularmente reguladas en esta Ley*", resultando en este caso aplicable el régimen general de los contratos y obligaciones y por ende viable la figura de la terminación anticipada de mutuo acuerdo al tenor de lo establecido en el artículo 1602 del Código Civil, por el cual "*todo contrato legalmente celebrado es una ley para los contratantes y **no puede ser invalidado sino por su consentimiento mutuo o por causales legales***" (Negrilla fuera de texto).

En consideración a lo expresado, las partes ACUERDAN:

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE AMBIENTE BOGOTÁ	**GESTIÓN CONTRACTUAL** **Acta de Terminación Anticipada**	
	Código: PA08-PR05-F8	Versión: 9

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. SDA-CPS-20250322

1. **PRIMERO:** Terminar anticipadamente y por mutuo acuerdo el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. SDA-CPS-20250322**, suscrito entre **LA CONTRATISTA** y la **SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE,** el **19 DE MAYO DE 2025**, por las razones anteriormente expuestas, sin perjuicio de:

 - Existe solicitud de terminación anticipada de mutuo acuerdo presentada por el contratista y aprobada por el supervisor sin perjuicio de que, en caso de requerirse, la supervisión pueda solicitar el trámite para la imposición de las medidas administrativas a lugar, en caso de presentarse retraso en la entrega de los productos pendientes de trámite _ **X**_
 - Se dio cumplimiento al objeto del contrato antes de la finalización del plazo pactado. ____

2. **SEGUNDO:** La SDA cancelará al **CONTRATISTA,** la suma de **TRES MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($3.600.000)** correspondientes a los valores que a la fecha de suscripción del presente documento se encuentran en trámite de pago por el periodo comprendido desde el 01 de ABRIL de 2025 al 30 de ABRIL de 2025 y la suma de ***DOS MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/CTE ($2.280.000)*** correspondiente al periodo comprendido entre el 01 de mayo de 2025 al 19 de mayo de 2025, de conformidad con el balance financiero descrito en el presente documento, previa entrega del 1. informe de actividades, 2. paz y salvos, 3. Planilla de pago de seguridad social del mes vigente y el mes anterior.

3. **TERCERO**: Anular saldo a favor de la SDA, la suma de **NUEVE MILLONES SETECIENTOS VEINTE MIL PESOS M/CTE ($9.720.000),** a cargo del Registro Presupuestal No. 382 del 10 de febrero de 2025, de conformidad con lo establecido en el Manual Operativo Presupuestal del Distrito Capital adoptado mediante la Resolución SDH No. 191 del 22 de septiembre de 2017.

4. **CUARTO:** El presente documento se remitirá a la Subdirección Financiera de la SDA para los fines pertinentes.

ESTE DOCUMENTO HACE PARTE INTEGRAL DEL CONTRATO ELECTRÓNICO, Y SE ENTIENDE ACEPTADO POR LAS PARTES CON LA APROBACIÓN TRANSACCIONAL A TRAVÉS DEL PORTAL SECOP II

Proyectó: Angie Carolina Dazas Cuello/ Contratista Subdirección Contractual ANGIE DAZA
Revisó: Balance Financiero: Jorge Alexander Orjuela Vargas – Contratista Subdirección Contractual
Revisó: Jennifer Karina Vargas Moreno / Profesional Especializada Subdirección Contractual
Aprobó: Karen Adriana Duarte Mayorga / Subdirectora Contractual KDM

CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Descripción de la modificación	Acto Administrativo
8	Se ajusta a los lineamientos del Instructivo del SIG, se incluye el cuadro responsable de elaborar o actualizar.	Radicado 2024IE176792 del 21 de agosto de 2024
9	Se actualiza con el fin de indicar los datos del ORDENADOR DEL GASTO responsable del contrato teniendo en cuenta que el anterior formato contenía información de la DIRECTORA DE GESTIÓN CORPORATIVA la cual no es la única ORDENADORA en la entidad, adicionalmente se indicó detalladamente que información debe diligenciarse en cada casilla del documento de modo que	Radicado 2025IE66346 del 28 de marzo de 2025

Versión	Descripción de la modificación	Acto Administrativo
	sea posible mitigar el número de errores en los documentos radicados en la subdirección contractual.	

RESPONSABLES DE ELABORAR O ACTUALIZAR

Elaboró	Revisó	Aprobó
Nombre: Jennifer Karina Vargas Moreno Cargo: Profesional Especializada Fecha: 17 de marzo de 2025	Nombre: Karen Adriana Duarte Mayorga Cargo: Subdirectora Contractual Fecha: 25 de marzo de 2025	Nombre: Claudia Patricia Galvis Sánchez Cargo: Subsecretaria General Fecha: 28 de marzo de 2025